



Municipalidad Distrital de Ccapacmarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERÚ

"Sumaq Kawsanapaq, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Período Gestión Municipal: 2023 -2026



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041-2023-A/MDCC/CH/C.

Ccapacmarca, 03 de Marzo de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA,
PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, REGIÓN CUSCO.**

VISTOS:

La Opinión Legal N° 012-2023-AL-MDCC/OAL/PACC, de fecha 15 de febrero del 2023, cursado por el Abog. Plinio Arias Ccorimanya, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca; Informe N 012-2023-UA-MDCC/DHSV de fecha 15/02/2023 suscrito por el MG DANILO H. SALAS VIZCARRA, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca; Resolución N° 00719-2023-TCE-S6 de fecha 13 de febrero de 2023 emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En el mismo sentido la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...);

Que, conforme al Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que en su Artículo N°34.2 b) En el caso de consultoría de obras, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones determinar el presupuesto de la consultoría luego de la interacción con el mercado, 34.3. El presupuesto de consultoría de obra detalla los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad, de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en los términos de referencia. 34.4. El presupuesto de obra o de la consultoría de obra incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto.

Que, según el informe N° 018-2023 - USEL / BAVS/MDCC, de fecha 20/02/2023 suscrito por la Ing. **BONNIE ANDREA VIZCONDE SUAREZ**, Jefe de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, mediante el cual **PRESENTA LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE GASTOS DE SUPERVISION, de la obra "Mejoramiento del Camino Vecinal Emp. CU-119 (Inka Concorina): Emp. CU 138 (Ccapacmarca) del Distrito de CAPACMARCA, de la Provincia de Chumbivilcas, del Departamento de CUSCO"**, señalando como **ANTECEDENTE**, que mediante Contrato de ejecución de obra N° 001-2022-LP-MDCC, de fecha 30 de setiembre del 2022, se firma contrato para ejecución de obra entre la entidad y **CONSORCIO VIAL ENHAFA** con un monto contratado de 12'738,385.75 y un periodo de ejecución de 240 días calendarios y que con fecha 20/08/2022 la entidad lanza la convocatoria CP-SM-1-2022-CS-MDCC-CH-1,



Municipalidad Distrital de Capacmarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

"Sumaq Kawsanapaq, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Período Gestión Municipal: 2023 -2026



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. CU-119 (INKA CONCORINA): EMP. CU 138 (CAPACMARCA) DEL DISTRITO DE CAPACMARCA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, señalando Valor Referencial: asciende a S/. 578,321.00 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Veintiuno con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio de consultoría de obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de diciembre de 2021 y tiempo de contrato 240 días para ejecución mas liquidación, y que con fecha 03/01/2023, se presenta un "recurso de apelación" ante el Tribunal de Contrataciones al otorgamiento de la buena Pro del Concurso Publico, CP-SM-1-2022-CS-MDCC-CH-1, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. CU-119 (INKA CONCORINA): EMP. CU 138 (CAPACMARCA) DEL DISTRITO DE CAPACMARCA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO., y es así que con Resolución N° 00719-2023-TCE-S6 el Tribunal de Contrataciones del estado se pronuncia al respecto, resuelve fundado en parte el recurso de apelación interpuesta por le consorcio Ingeniería VCP, La entidad a través de la oficina de asesoría legal de esta entidad, emite pronunciamiento declarando la nulidad de oficio del proceso CP-SM-1-2022-CS-MDCC-CH-1, Mediante resolución de alcaldía N° 032-2023-A/MDCC/CH/C de fecha 15/02/2023 se Declara la Nulidad de oficio del proceso CP-SM-1-2022-CS-MDCC-CH-1, Con fecha 20/02/2023 dicha resolución es dada a conocer a la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, y que del **ANALISIS** refiere que al ser una obra financiada por Provias, esta área usuaria evalúa el estado situacional de la obra, lo cual señalo:

- ✓ Inicio de obra : 26/10/2022
- ✓ Supervisor : no hubo
- ✓ Inspector de obra : Ing. Max Tunqui Cruz, designado mediante memorándum N° 489-2022-GM-MDCC-CH-C el 20/10/2022
- ✓ Suspensión de obra N° 01 : 20/12/2022
- ✓ Tiempo de ejecución: 56 días calendarios
- ✓ Tiempo por ejecutar: 184 días calendarios.
- ✓ Teniendo en cuenta la siguiente información:

Por lo que habiendo iniciado esta obra con Inspector de obra por un periodo de 56 días calendarios, se requiere lanzar el proceso considerando lo ya ejecutado, y que, para ello en calidad de área usuaria, hace la evaluación de los gastos inicialmente propuestos (propios del expediente técnico) proponiendo los siguientes cambios sustanciales:

- ⇒ Se debe considerar que la supervisión a contratar haga la evaluación e informe de lo realmente ejecutado por el contratista, para lo cual estaba considerado como personal un topógrafo (ya inicialmente originado) pero no estaba considerado el equipo topográfico, por lo que es necesario considerar equipo topográfico necesario durante todo el periodo.
- ⇒ El periodo se ha reducido de 8 meses a 6.13 meses
- ⇒ Se hace una reevaluación de lo originalmente propuesto para Plan Covid, puesto que se ha reducido el periodo de ejecución, también se ha reducido la cantidad de materiales a requerir.



Municipalidad Distrital de Ccapacmarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERÚ

"Sumaq Kawsanapaq, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Período Gestión Municipal: 2023 -2026



⇒ Se propone dentro del personal clave la presencia de un Ingeniero de Seguridad y salud ocupacional a tiempo completo dada la magnitud de la obra.

Por lo que la propuesta sería la siguiente:

DESAGREGADO GASTOS DE SUPERVISION

"Mejoramiento del Camino Vecinal Emp. CU-119 (Inka Concorina): Emp. CU 138 (Capacmarca) del Distrito de CAPACMARCA, de la Provincia de CHUMBIVILCAS, del Departamento de CUSCO"

ITEM	CONCEPTO	UND.	Cant. Descripción	CANT.	C.U. SI.	COSTO SI.
1.0	GASTOS VARIABLES					329,707.23
1.1	Alquiler de Oficina y Mantenimiento					4,291.00
	Alquiler de Oficina	Mes	1.00	6.13	550.00	3,371.50
	Servicio de Agua y Luz	Mes	1.00	6.13	150.00	919.50
						240,802.50
1.2	Sueldos Personal Técnico y Administrativo incluido Beneficios		Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario SI.	Valor Total SI.
	01 INGENIERO CIVIL SUPERVISOR	Mes	1.00	6.13	8,500.00	52,105.00
	01 ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION	Mes	1.00	6.13	5,500.00	33,715.00
	01 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Mes	1.00	6.13	6,500.00	39,845.00
	01 ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	Mes	1.00	6.13	6,250.00	38,312.50
	01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD	Mes	1.00	6.13	6,500.00	39,845.00
	01 TOPÓGRAFO - DIBUJANTE	Mes	1.00	6.13	3,000.00	18,390.00
	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Mes	1.00	6.13	3,000.00	18,390.00
	1.2.2 APORTES DEL EMPLEADOR - SCTR (SALUD Y PENSION) 3%					7,218.08
	01 INGENIERO CIVIL SUPERVISOR	Mes	1.00	6.13	255.00	1,563.15
	01 ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION	Mes	1.00	6.13	165.00	1,011.45
	01 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Mes	1.00	6.13	195.00	1,195.35
	01 ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE	Mes	1.00	6.13	187.50	1,149.38
	01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD	Mes	1.00	6.13	195.00	1,195.35
	01 TOPÓGRAFO - DIBUJANTE	Mes	1.00	6.13	90.00	551.70
	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Mes	1.00	6.13	90.00	551.70
1.3	GASTOS VARIOS					65,554.94
	ÚTILES DE OFICINA, IMPRESIONES, FOTOCOPIAS	Mes	1.00	6.13	1,200.00	7,356.00
	ALQUILER DE CAMIONETA (PICK UP)	Mes	1.00	6.13	5,593.22	34,296.44
	COMBUSTIBLE	Gln	50.00	6.13	25.00	7,662.50
	ALQUILER DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA (ESTACION TOTAL, NIVEL Y EQUIPO NECESARIOS)	MES	1.00	6.50	2,500.00	16,250.00





Municipalidad Distrital de Ccapamarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERÚ

"Sumaq Kawsanapaq, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Periodo Gestión Municipal: 2023 -2026



1.4	VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD					4,870.93
	CASCO	Und	1.00	7.00	50.00	350.00
	ZAPATOS	Par	1.00	7.00	300.00	2,100.00
	BOTAS DE SEGURIDAD	Par	1.00	7.00	45.00	315.00
	CHALECO	Und	1.00	7.00	50.85	355.93
	CASACAS	Und	1.00	7.00	250.00	1,750.00
1.5	GASTOS FINANCIEROS					976.71
	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10	Mes	0.3%	6.13	47,800.00	976.71
1.6	COSTO EN PLAN CONTINGENCIA ANTICOID 19	Glb				6,193.07
2.0	GASTOS FIJOS					38,814.21
2.1	GASTOS LEGALES					1,400.00
	GASTOS DE LICITACION	Glb	1.00	1.00	700.00	700.00
	GASTOS FIRMA DE CONTRATO	Glb	1.00	1.00	700.00	700.00
2.2	MOBILIARIO					3,000.00
	MOBILIARIO DE OFICINA	Est	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00
2.3	PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD					3,813.56
	PRUEBA DE DENSIDAD DE CAMPO	Und	1.00	40.00	33.90	1,355.93
	ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO	Und	1.00	40.00	42.37	1,684.92
	ROTURA DE BRIQUETAS	Und	1.00	30.00	25.42	762.71
2.4	GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA Y CONSULTORIA					30,600.65
	INGENIERO SUPERVISOR	mes	1.00	2.00	8,000.00	16,000.00
	ASISTENTE TECNICO	mes	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS	mes	1.00	2.00	150.00	300.00
	ALQUILER DE CAMIONETA	dia	1.00	5.00	215.13	1,075.65
	COMBUSTIBLE	Gln	1.00	5.00	25.00	125.00
	ALQUILER DE OFICINA	mes	1.00	2.00	550.00	1,100.00
	COPIAS. PLANOS, IMPRESIONES Y DOCUMENTOS V	Glb	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00
	COSTOS DIRECTO DE SUPERVISIÓN					368,521.44
	UTILIDAD (10%)					36,852.14
	SUB TOTAL					405,373.58
	IMPUESTOS DE LEY - IGV 18.0 %					72,967.25
	GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN					478,340.83



Municipalidad Distrital de Capacmarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERÚ

"Sumaq Kawsanapag, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Período Gestión Municipal: 2023 -2026



"Mejoramiento del Camino Vecinal Emp. CU-119 (Inka Concorina): Emp. CU 138 (Capacmarca) del Distrito de CAPACMARCA, de la Provincia de CHUMBIVILCAS, del Departamento de CUSCO"

PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO S/. 6,193.07

ITEM	INSUMOS, MATERIALES Y/O RECURSOS	UNIDAD	CANTIDAD Y/O MES	PRECIO UNIT.	TOTAL
1.00	PUNTOS DE DE LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS				1313.56
	SISTEMA DE LAVADO DE MANOS, INCLUYE DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO Y TOALLA	UND	1.00	1313.56	1313.56
2.00	VESTUARIO				514.69
	BATA QUIRURGICA	UND	2.00	27.97	55.93
	MASCARILLA QUIRURGICA DE 3 PLEGUES CAJA X 100 UND	CAJA	6.00	18.93	113.56
	MASCARILLA KN95 X 100 UND	CAJA	3.00	71.75	215.25
	PROTECCION FACIAL	UND	10.00	12.99	129.94
3.00	EQUIPOS				1025.42
	TERMOMETRO DIGITAL SIN CONTACTO	UND	2.00	63.28	126.55
	MOCHILA FUMIGADORA DE 20 LITROS - EQUIPO COMPLETO	UND	2.00	183.62	367.23
	FRASCO-ENVASE CON ATOMIZADOR DE 1 Lt	UND	4.00	10.17	40.68
	PULSOMETRO DE DEDO CON PANTALLA LED -DIGITAL	UND	2.00	55.37	110.73
	TENSIOMETRO DIGITAL DE BRAZO CON PANTALLA LED	UND	2.00	190.11	380.23
4.00	INSUMOS Y DESINFECTANTES				793.67
	ALCOHOL ETILICO AL 96°	LTR	12.00	10.11	121.36
	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	GLN	10.00	12.99	129.94
	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X GALON	GLN	12.00	24.01	288.14
	GEL DESINFECTANTE ALCOHOL EN DE 120 ML	UND	20.00	8.47	169.49
	PAPEL TOALLA X 2 UNIDADES DE 80 ME X 20CM	PAQ	20.00	4.24	84.75
5.00	VARIOS				1105.02
	PAÑO PARA PISO (TRAPEADOR)	UND	20.00	3.73	74.58
	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS IMPLMNTADO (GRANDE)	UND	1.00	122.03	122.03
	PEDILUVIO O CAJA DE DESINFECCION DE CALZADOS	UND	2.00	116.95	233.90
	PAÑO DE MICRO FIBRA DE 32 X 32CM	UND	12.00	1.69	20.28
	MATERIAL VISUAL (IMPRESIÓN DE BANNER)	GLB	6.00	42.37	254.24
	DIFUSION (RADIO)	GLB	1.00	400.00	400.00
6.00	PRUEBAS PARA CORONAVIRUS COVID 19				1101.73
	PRUEBAS RAPIDA PARA CORONAVIRUS COVID 19	UND	20.00	37.29	745.80
	HABILITO PARA EXAMENES CLINICOS	UND	12.00	29.66	355.93
7.00	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS				338.97
	CONTENDORES Y/O BASURERO DE PLASTICO CAP. DE 120 LITROS	UND	2.00	67.80	135.59
	PAPELERAS A PEDAL DE PLASTICO DE 32 LITROS	UND	2.00	38.14	76.28
	BOLSA PARA BASURA DE 50 UND	PQT	2.00	63.55	127.10
	TOTAL				6,193.07

CONCLUYENDO, que en calidad de área usuaria, se PROPONE LA MODIFICACION DE GASTOS DE SUPERVISION para convocar el proceso de selección para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. CU-119 (INKA CONCORINA): EMP. CU 138 (CAPACMARCA) DEL DISTRITO DE CAPACMARCA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO y se solicita OPINION DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DE ASESORIA LEGAL, de ser procedente, la probación mediante Acto Resolutivo de la modificación de gastos de Supervisión y se continúe con el proceso de contratación considerando los gastos modificados.

Que a través del informe N°69-2023-SGIDUR/GM/MDCC/CH/C, suscrito por el **ING. GERMAN ROMERO AGUIRRE**, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Rural-Urbano, a través del cual DA PROCEDENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN, según el siguiente detalle: Mediante la Resolución de Alcaldía N°032-2023-A/MDCC/CH/C de fecha 15 de febrero del 2023, en donde se declara nulidad de oficio del procedimiento de selección Concurso Público CP N°001-2022-CS-MDCC-CH-Primera Convocatoria, para la contratación del Servicio de Supervisión de la obra en mención, debiendo de retrotraerse hasta la etapa de actos preparatorios, La Ing. Bonnie Vizconde Suarez, en calidad de Jefe de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, mediante el INFORME N°018-2023-USEL/BAVS/MDCC, propone la modificación de gastos de supervisión para convocar el proceso de selección para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA**



Municipalidad Distrital de Ccapacmarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERÚ

"Sumaq Kawsanapaq, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Periodo Gestión Municipal: 2023 -2026



PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP.CU 119 (INKA CONCORINA): EMP.CU 138 (CAPACMARCA) DEL DISTRITO DE CAPACMARCA, DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", en donde la propuesta resumen sería la siguiente:

ITEM	CONCEPTO	COSTO S/.
1.0	Gastos Variables	329,707.23
2.0	Gastos Fijos	38,814.21
	Costos Directos de Supervisión	368,521.44
	Utilidad (10%)	36,852.14
	Sub Total	405,373.58
	Impuestos de Ley – IGV 18%	72,967.25
	GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN	478,340.83

En vista de la propuesta por la Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, y en mi calidad de Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, **DA LA PROCEDENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN**, de la obra en mención, Por tal motivo se solicita aprobación de modificación de gastos de supervisión mediante **ACTO RESOLUTIVO** y se continúe con el proceso de contratación.

Que a través de la Opinión Legal N° 012-2023-AL-MDCC/OAL/PACC, de fecha 03 de Marzo del 2023, cursado por el Abog. Plinio Arias Ccorimanya, jefe de la Unidad de asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca, opina **DECLARAR, Declare PROCEDENTE** la modificación de gastos de supervisión, de la obra "Mejoramiento del Camino Vecinal Emp. CU-119 (Inka Concorina): Emp. CU 138 (Capacmarca) del Distrito de CAPACMARCA, de la Provincia de CHUMBIVILCAS, del Departamento de CUSCO", conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	COSTO S/.
1.0	Gastos Variables	329,707.23
2.0	Gastos Fijos	38,814.21
	Costos Directos de Supervisión	368,521.44
	Utilidad (10%)	36,852.14
	Sub Total	405,373.58
	Impuestos de Ley – IGV 18%	72,967.25
	GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN	478,340.83



Municipalidad Distrital de Ccapacmarca

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERÚ

"Sumaq Kawsanapaq, Promoviendo un Distrito Productivo y Ecológico"
Período Gestión Municipal: 2023 -2026



debiendo de incluirse dentro de los términos de referencia que la supervisión a contratar haga la evaluación e informe de lo realmente ejecutado por el contratista, para lo cual estaba considerado como personal un topógrafo (ya inicialmente originado) debiendo considerar equipo topográfico necesario durante todo el periodo, así como el tiempo de prestación de 6.13 meses ; la reevaluación del Plan Covid., y considerar como personal clave la presencia de un Ingeniero de Seguridad y salud ocupacional a tiempo completo dada la magnitud de la obra, Así mismo se remita todos los actuados a el órgano encargado de las contrataciones de la entidad a efecto que cumpla con convocar el presente servicio , conforme lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF

Que en uso de las facultades previstas, en el numeral 6 de los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR, la la modificación de gastos de supervisión, de la obra "Mejoramiento del Camino Vecinal Emp. CU-119 (Inka Concorina): Emp. CU 138 (Capacmarca) del Distrito de CAPACMARCA , de la Provincia de CHUMBIVILCAS, del Departamento de CUSCO", conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	COSTO S/.
1.0	Gastos Variables	329,707.23
2.0	Gastos Fijos	38,814.21
	Costos Directos de Supervisión	368,521.44
	Utilidad (10%)	36,852.14
	Sub Total	405,373.58
	Impuestos de Ley – IGV 18%	72,967.25
	GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN	478,340.83

debiendo de incluirse dentro de los términos de referencia que la supervisión a contratar haga la evaluación e informe de lo realmente ejecutado por el contratista, para lo cual estaba considerado como personal un topógrafo (ya inicialmente originado) debiendo considerar equipo topográfico necesario durante todo el periodo, así como el tiempo de prestación de 6.13 meses ; la reevaluación del Plan Covid., y considerar como personal clave la presencia de un Ingeniero de Seguridad y salud ocupacional a tiempo completo dada la magnitud de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR, todos los actuados a el órgano encargado de las contrataciones de la entidad a efecto que cumpla con convocar el presente servicio , conforme lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Area Usuaría, órgano encargado de las contrataciones, Unidad de Supervisión, Evaluación y Liquidación, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Rural-Urbano para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE Ccapacmarca
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Lucinda Llanos Cuba
Mag. Lucinda Llanos Cuba
ALCALDESA